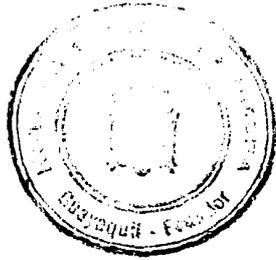


NOTARIA  
VIGESIMA PRIMERA

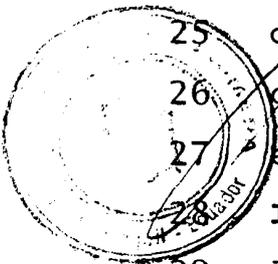


DEL CANTON  
GUAYAQUIL  
Dr. MARCOS N.  
DIAZ CASQUETE



CESION DE PARTICIPACIONES QUE  
HACE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA  
GUIGUSA S.A. A FAVOR DEL SEÑOR  
GUILLERMO GUTIÉRREZ CHIRIBOGA.-  
(Cuantía: US \$ 2,280.00).- - -

7 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia  
8 del Guayas, República del Ecuador, el trece de  
9 Septiembre del año dos mil uno, ante mí, Abogado  
10 MARCOS DIAZ CASQUETE, Notario Vigésimo Primero de  
11 este cantón, comparecen, por una parte, el señor  
12 OCTAVIO GUTIÉRREZ CHIRIBOGA, casado, ejecutivo, a  
13 nombre y como representante legal en su calidad de  
14 Gerente General de la Compañía INMOBILIARIA GUIGUSA  
15 S.A.; y, por otra parte, el señor GUILLERMO  
16 GUTIÉRREZ CHIRIBOGA, casado, ejecutivo; los  
17 comparecientes ecuatorianos, mayores de edad,  
18 domiciliados en esta ciudad, capaces para obligarse  
19 y contratar, a quienes de conocer doy fe. Bien  
20 instruídos en el objeto y resultados de esta  
21 escritura, a la que proceden por sus propios  
22 derechos, con amplia y entera libertad, para su  
23 otorgamiento me presentaron la Minuta del  
24 tenor siguiente:- "**SEÑOR NOTARIO:-** En el Registro  
25 de escrituras públicas a su cargo sírvase hacer  
26 constar la de cesión de participaciones que se  
27 expresa en las cláusulas siguientes:- **PRIMERA:**  
28 **INTERVINIENTES.-** Concurren a la celebración de  
29 la presente cesión de participaciones, por una

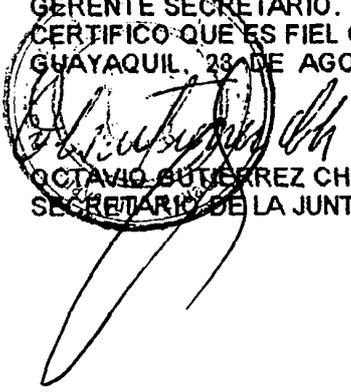


1 parte, y en su calidad de CEDENTE, la Compañía  
2 INMOBILIARIA GUIGUSA S.A., representada por su  
3 Gerente General, señor OCTAVIO GUTIÉRREZ CHIRIBOGA;  
4 y, por otra parte, por sus propios derechos y en su  
5 calidad de CESIONARIO, el señor GUILLERMO GUTIÉRREZ  
6 CHIRIBOGA.- **SEGUNDA:- ANTECEDENTES.- A)** La  
7 compañía FABRICA DE DILUYENTES Y ADHESIVOS DISTHER  
8 C. LTDA. (DISTHER) se constituyó con el nombre de  
9 DISTRIBUIDOR GUTIÉRREZ CHIRIBOGA HERMANOS C. LTDA.  
10 DISTHER, por escritura pública otorgada en la  
11 Notaría Décimo Segunda del Cantón Guayaquil a cargo  
12 de la Doctora Norma Plaza de García, el veintiséis  
13 de Enero de mil novecientos setenta y nueve y se  
14 inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil, el  
15 diez de Abril de mil novecientos setenta y nueve.-  
16 **B)** Actualmente la compañía INMOBILIARIA GUIGUSA  
17 S.A., es propietaria de cincuenta y siete mil  
18 participaciones de cuatro centavos de dólar de los  
19 Estados Unidos de América, cada una de ellas.- **C)** La  
20 Junta General Universal Extraordinaria de Socios de  
21 la Compañía FABRICA DE DILUYENTES Y ADHESIVOS  
22 DISTHER C. LTDA. (DISTHER), celebrada el veintidós  
23 de Junio del dos mil uno, resolvió en forma unánime  
24 autorizar a la socia Compañía INMOBILIARIA GUIGUSA  
25 S.A., para que cediera sus participaciones que posee  
26 en el capital de la Compañía a favor del señor  
27 GUILLERMO GUTIÉRREZ CHIRIBOGA.- **TERCERA: CESION DE**  
28 **PARTICIPACIONES.-** Con lo expuesto anteriormente,  
29 la Compañía INMOBILIARIA GUIGUSA S.A., representada

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA GUIGUSA S.A AL 28 DE AGOSTO DEL 2001.

EN GUAYAQUIL, A 28 DE AGOSTO DEL 2001 EN EL LOCAL SITUADO EN LA CALLE EUCALIPTO DE LA LOTIZACION INMACONSA KM. 10 DE LA VIA GUAYAQUIL - DAULE A LAS 13:00 HORAS, SE REUNIERON LOS SOCIOS DE LA COMPAÑIA CON EL OBJETO DE TRATAR LOS SIGUIENTES PUNTOS: 1.- CONOCER, RESOLVER SOBRE LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE INMOBILIARIA GUIGUSA S.A., TIENE EN LA COMPAÑIA FABRICA DE DILUYENTES Y ADHESIVOS DISTHER C. LTDA., (DISTHER), Y AUTORIZAR AL REPRESENTANTE DE LA COMPAÑIA COMPAREZCA AL OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE CESION DE PARTICIPACIONES, DE APROBARSE FAVORABLEMENTE ESTE PUNTO. PRESIDIO LA JUNTA EN CALIDAD DE PRESIDENTA LA SRA. MARIANITA DE JESUS GOMEZ LOOR Y ACTUO DE SECRETARIO EL SEÑOR OCTAVIO GUTIERREZ CHIRIBOGA, GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA, QUIEN ELABORO LA LISTA DE ASISTENTES OBTENIENDOSE EL SIGUIENTE RESULTADO: SEÑOR GUILLERMO GUTIERREZ CHIRIBOGA EN REPRESENTACION DE 19250 ACCIONES ; MARIANITA DE JESUS GOMEZ LOOR, EN REPRESENTACION DE 15748 ACCIONES; ISIDORO GUTIERREZ CHIRIBOGA 1 ACCION; Y, MARIA VERONICA GUTIERREZ CHIRIBOGA 1 ACCION, TODAS ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN VALOR DE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR USA CADA UNA, PAGADAS EN EL CIENTO POR CIENTO. PREVIO A LA INSTALACION DE LA JUNTA, EL SECRETARIO INTERROGO A LOS ASISTENTES SI ESTAN DE ACUERDO EN CELEBRAR ESTA JUNTA Y CONFORMES EN EL PUNTO A TRATAR, RECIBIENDO COMO RESPUESTA LA ACEPTACION DE LOS CONCURRENTES. POR LO QUE LA PRESIDENTA LA DECLARO VALIDAMENTE CONSTITUIDA EN CONSIDERACION A LO QUE PRECEPTUA EL ART. 238 DE LA LEY DE COMPAÑIA, PONIENDO EN CONOCIMIENTO DE LA SALA LOS PUNTOS OBJETOS DE ESTA REUNION. LUEGO DE DELIBERAR BREVEMENTE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS RESOLVIO: 1.- APROBAR LA TRANSFERENCIA DE 57000 PARTICIPACIONES, IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE UN VALOR DE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR USA CADA UNA, QUE INMOBILIARIA GUIGUSA S.A., REPRESENTA EN EL CAPITAL DE LA COMPAÑIA FABRICA DE DILUYENTES Y ADHESIVOS DISTHER C. LTDA. (DISTHER) A FAVOR DEL SR. GUILLERMO GUTIERREZ CHIRIBOGA, Y AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA PARA QUE COMPAREZCA A NOMBRE DE LA MISMA A OTORGAR LA ESCRITURA QUE CONTENGA EL ACUERDO APROBADO EN ESTA JUNTA, POR TRATADO Y RESUELTO EL PUNTO OBEJTO DEL ORDEN DEL DIA, Y NO HABER OTRO PUNTO QUE TRATAR, LA PRESIDENTA DE LA JUNTA CONCEDIO UN TIEMPO PRUDENCIAL DE RECESO PARA LA REDACCION DEL ACTA. REINSTALADA LA JUNTA CON LAS MISMAS PERSONAS QUE LA INTEGRARON SE PROCEDIO A SU LECTURA HABIENDO SIDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y SIN MODIFICACIONES, FIRMANDOLA LA PRESIDENTE DE LA JUNTA, EL SECRETARIO Y LOS ACCIONISTAS A LAS 14:30 EN QUE SE LEVANTA LA SESION.  
F)MARIANITA GOMEZLOOR, PRESIDENTA DE LA JUNTA;F)GUILLERMO GUTIERREZ CHIRIBOGA, ACCIONISTA; F) ISIDORO GUTIERREZ CHIRIBOGA, ACCIONISTA;F)MARIA VERONICA GUTIERREZ CHIRIBOGA, ACCIONISTA; F) OCTAVIO GUTIERREZ CHIRIBOGA, GERENTE SECRETARIO.

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL,  
GUAYAQUIL, 28 DE AGOSTO DE 2001

  
OCTAVIO GUTIERREZ CHIRIBOGA  
SECRETARIO DE LA JUNTA.

**CERTIFICACION:**

En mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía FABRICA DE DILUYENTES Y ADHESIVOS DISTHER C. LTDA. (DISTHER), certifico, que en la reunion celebrada el dia 22 de Junio del Año 2001, en la Ciudad de Guayaquil, la Junta General de Socios de mi representada, con El consentimiento unanime de la totalidad del Capital Social, resolvió autorizar la siguiente transferencia de participaciones: A la socia Compañía INMOBILIARIA GUIGUSA S.A., para que transfiera sus 57000 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de Cuatro centavos de Dólar USA cada una, a favor del Sr. Guillermo Gutierrez Chiriboga.

La presente Certificacion la extiendo para dar cumplimiento a expresas disposiciones que prescribe la Ley de Compañías.

Guayaquil, a 22 de Junio del 2001



f) Guillermo Gutierrez Chiriboga  
Gerente General y Representante Legal de  
FABRICA DE DILUYENTES Y  
ADHESIVOS DISTHER C. LTDA. (DISTHER)

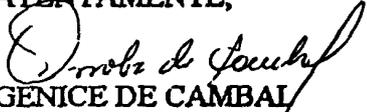
GUAYAQUIL, JULIO 22 DEL 2001

SEÑOR  
OCTAVIO GUTIERREZ CHIRIBOGA  
CIUDAD.-

DE MIS CONSIDERACIONES :

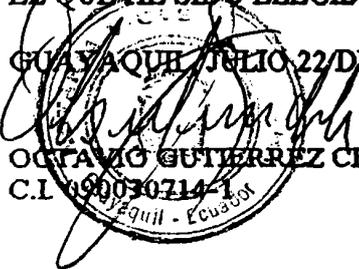
POR LA PRESENTE TENGO A BIEN COMUNICARLE QUE EN SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA GUIGUSA S.A., CELEBRADA EL DIA DE HOY, PROCEDIERON A NOMBRARLO A USTED GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA, POR EL LAPSO DE CINCO AÑOS, SIENDO SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES LOS CONSTANTES EN EL ESTATUTO SOCIAL PROTOCOLIZADO ANTE EL NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON GUAYAQUIL CON FECHA 21 DE MAYO DE 1987, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL CON FECHA 10 DE JULIO DE 1987, TENIENDO LA REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑIA. LA COMPAÑIA AUMENTO SU CAPITAL A CINCO MILLONES, MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA PROTOCOLIZADA POR EL NOTARIO VIGESIMO PRIMERO DEL CANTON GUAYAQUIL, AB. MARCOS N. DIAZ CASQUETE, EL DIA 11 DE AGOSTO DE 1994, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 1994 BAJO EL NUMERO 30.447 DEL REPERTORIO. LA COMPAÑIA AUMENTO SU CAPITAL SUSCRITO A DIEZ MILLONES, MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA PROTOCOLIZADA ANTE EL NOTARIO SEXTO DEL CANTON GUAYAQUIL DR. JORGE O. FREIRE EGUEZ EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 1996 E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL CON FECHA 11 DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS BAJO EL NUMERO 29.105 DEL REPERTORIO. LA COMPAÑIA AUMENTO SU CAPITAL SUSCRITO A UN MIL CUATROCIENTOS DOLARES USA, MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA PROTOCOLIZADA ANTE EL NOTARIO VIGESIMO PRIMERO DEL CANTON GUAYAQUIL AB. MARCOS N. DIAZ CASQUETE, EL 13 DE ABRIL DEL AÑO 2000 E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL CON FECHA 2 DE JUNIO DEL AÑO 2000 BAJO EL NUMERO 12.425 DEL REPERTORIO. REEMPLAZARA EN EL CARGO AL SR. GUILLERMO GUTIERREZ CHIRIBOGA CUYO NOMBRAMIENTO FUE INSCRITO EN FOLIO No. 39.876 REGISTRO MERCANTIL No. 11.613 REPERTORIO No. 14.651 EL 27 DE JUNIO DEL 2000.

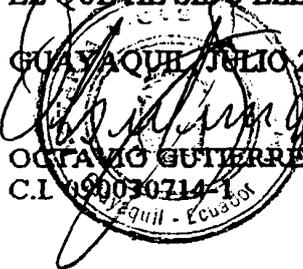
ATENTAMENTE,

  
GENICE DE CAMBAL  
SECRETARIA AT-HON DE LA JUNTA,  
C.I.# 0900018227

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL, DE INMOBILIARIA GUIGUSA S.A., PARA EL QUE HE SIDO ELEGIDO.

GUAYAQUIL, JULIO 22 DEL 2001

  
OCTAVIO GUTIERREZ CHIRIBOGA  
C.I. 99030714-1



En la presente fecha queda inscrito este  
Nombramiento de Presidente General

Folio(s) 82018 Registro Mercantil No.

19245 Repertorio No. 26439

Se archivan los Comprobantes de pago por los  
impuestos respectivos

Guayaquil, Agosto 3 del 2001

[Signature]  
DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL



Se tomó nota de este Nombramiento a foja  
39876 del Registro Mercantil de 12000

al margen de la inscripción respectiva,  
Guayaquil, Agosto 3 del 2001

[Signature]  
DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Valor pagado por este trabajo \$: <u>11.34</u>
--

NOTARIA

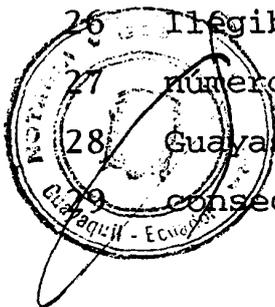
VIGESIMA PRIMERA



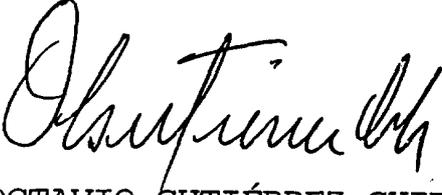
DEL CANTON  
GUAYAQUIL

Dr. MARCOS N.  
DIAZ CASQUETE

1 por su Gerente General, señor OCTAVIO GUTIÉRREZ  
2 CHIRIBOGA, cede y transfiere a favor del señor  
3 GUILLERMO GUTIÉRREZ CHIRIBOGA, cincuenta y siete mil  
4 participaciones que tiene en el capital de la  
5 Compañía FABRICA DE DILUYENTES Y ADHESIVOS DISTHER  
6 C. LTDA. (DISTHER).- **CUARTA:- PRECIO:-** El precio  
7 pactado por las partes contratantes por la cesión de  
8 participaciones, es el de cuatro centavos de dólar  
9 de los Estados Unidos de América por cada una de las  
10 participaciones, lo que da un total de DOS MIL  
11 DOSCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
12 AMÉRICA, que declara el representante legal de la  
13 cedente tenerlos recibidos de manos del Cesionario,  
14 en este acto, en dinero efectivo y sin lugar a  
15 reclamo posterior alguno que hacer por este  
16 concepto.- **QUINTA:- ACEPTACION:-** El Cesionario,  
17 declara que acepta en todas sus partes la cesión de  
18 derechos hecho a su favor.- **SEXTA:-** La Cedente, por  
19 intermedio de su representante legal, declara que  
20 con la presente cesión de participaciones, se separa  
21 de todo derecho que tiene o pudiere corresponderle  
22 como socia de la Compañía FABRICA DE DILUYENTES Y  
23 ADHESIVOS DISTHER C. LTDA. (DISTHER).- Agregue usted  
24 señor Notario las demás cláusulas exigidas por la  
25 Ley para la validez y firmeza de esta escritura.- f)  
26 Illegible.- Julio Cambal Morales.- Abogado.- Registro  
27 número cuatro mil seis.- Colegio de Abogados del  
28 Guayas".- (Hasta aquí la Minuta).- Es copia, en  
29 consecuencia los otorgantes se afirman en el



1 contenido de la preinserta Minuta, la misma que se  
2 eleva a Escritura Pública, para que surtan todos sus  
3 efectos legales.- Queda agregado a este Registro,  
4 los documentos de ley.- Leída esta escritura de  
5 principio a fin, por mí el Notario en alta voz a los  
6 otorgantes, quien la aprueban en todas sus partes,  
7 se afirman, ratifican y firman en unidad de acto,  
8 conmigo el Notario. Doy fe.-

9  
10   
11  
12 OCTAVIO GUTIÉRREZ CHIRIBOGA

13 Ced.U.No. 0900307141 Cert. de Vot. No.

14 INMOBILIARIA GUIGUSA S.A.

15 R.U.C. No. 0990372055001

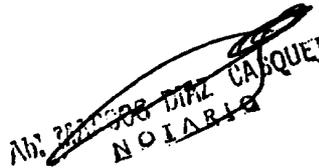
16

17

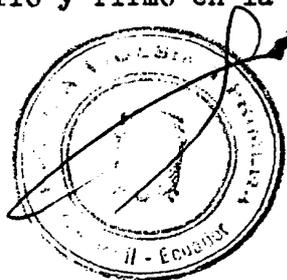
18

19   
GUILLERMO GUTIÉRREZ CHIRIBOGA

20 Ced.U.No.0905345856 Cert. de Vot. No. 0344-258

  
DR. MARCOS DÍAZ CASQUETE  
NOTARIO

Se otorgó ante mí, en fede ello confiero esta TERCERA COPIA, que  
sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-



  
DR. MARCOS DÍAZ CASQUETE  
Notario Vigésimo Primero  
Cantón Guayaquil



Dra. Norma Plaza  
de García

REGISTRADORA  
MERCANTIL

## REGISTRO MERCANTIL CANTÓN GUAYAQUIL

1.- Certifico: Que con fecha de hoy, queda inscrita la Cesión de Participaciones que contiene la presente escritura, mediante la cual la compañía **INMOBILIARIA GUIGUSA S.A.**, cede y transfiere cincuenta y siete mil (57.000) Participaciones a favor del **SR. GUILLERMO GUTIERREZ CHIRIBOGA**, de cuatro centavos de dólar cada una, que forman parte del Capital Social de la compañía: **FABRICA DE DILUYENTES Y ADHESIVOS DISTHER C. LTDA. (DISTHER)**, de fojas **25.827 a 25.835** número **3.703** del Registro Industrial y anotada bajo el número **33.532** del Repertorio.- 2.- Certifico: Que en esta fecha se tomó nota de esta cesión de fojas **3.616, 29.873, 20.778 y 24.800** del Registro Industrial de **1.979, 1.991, 1.993 y 2.001**, al margen de las inscripciones, respectivas.- Guayaquil, veintiocho de Septiembre del dos mil uno.-

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCÍA**  
**REGISTRADORA MERCANTIL**  
**CANTÓN GUAYAQUIL**



TRAMITE # 29830  
LEGAL: AB. ZOILA CEDEÑO  
AMANUENSE: MERCY CAICEDO  
COMPUTO: MONICA ALCIVAR  
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA  
REVISADO POR: